



Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Derecho de la Empresa		Código	611G01007
Titulación	Grao en Economía			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Primero	Formación básica	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Fernández-Montells Fernández, Julian	Correo electrónico	j.fernandez-montells@udc.es	
Profesorado	Fernández-Montells Fernández, Julian	Correo electrónico	j.fernandez-montells@udc.es	
	Lois Bastida, María Pilar Fátima		m.lois@udc.es	
	Rodríguez-Losada Pérez-Montero, Juan		j.rodriguez-losada@udc.es	
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia pretende introducir al alumno en las instituciones e instrumentos jurídicos básicos que giran en torno a las organizaciones empresariales jurídico-privadas; en particular, la materia abarca el estudio de los sujetos de la actividad empresarial y su estatuto jurídico relativo a la contabilidad y al Registro mercantil; los diversos tipos de sociedades, la contratación mercantil y los títulos cambiarios, la protección de la competencia y de las creaciones industriales así como los mecanismos previstos para resolver las situaciones de insolvencia de las empresas.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	CE1-Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.
A2	CE2-Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.
A3	CE3-Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
A4	CE4-Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores, dados los objetivos.
A5	CE5-Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
A6	CE6-Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional. Integrarse en la gestión empresarial.
A7	CE7-Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
A8	CE8-Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
A9	CE9-Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
A12	CE12-Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
A13	CE13-Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.
B1	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
B2	CB2 -Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de trabajo
B3	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B5	CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



B6	CG1- Que los estudiantes formados se conviertan en profesionales capaces de analizar, reflexionar e intervenir sobre los diferentes elementos que constituyen los sistemas económicos
B7	CG2 -Que los estudiantes conozcan el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, las distintas alternativas de asignación de recursos, acumulación de riqueza y distribución de la renta y estén en condiciones de contribuir a su buen funcionamiento y mejora.
B8	CG3 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes, identificar alternativas de resolución, seleccionar las más adecuadas y evaluar los resultados a los que conduce.
B9	CG4 -Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respetar la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
C1	CT1-Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	CT2-Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	CT3-Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	CT4-Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	CT5-Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	CT6-Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Conocer las instituciones que integran esta materia, así como los conceptos teóricos más importantes que le son propios. Adquirir las habilidades necesarias para un adecuado manejo de las normas, jurisprudencia y bibliografía básica. Desarrollar las aptitudes precisas para la resolución de supuestos prácticos con un nivel básico.		A1	B1 C1
		A2	B2 C3
		A3	B3 C4
		A4	B4 C5
		A5	B5 C6
		A6	B6 C7
		A7	B7 C8
		A8	B8
		A9	B9
		A12	
		A13	

Contenidos	
Tema	Subtema
1. El Derecho de la empresa	Concepto e historia Contenido Fuentes
2.-La empresa y el empresario	Concepto de empresa Negocios jurídicos sobre la empresa Concepto de empresario Responsabilidad del empresario El estatuto jurídico del empresario: contabilidad y Registro Mercantil Los colaboradores del empresario
3.-El Derecho de la competencia	Derecho de defensa de la competencia Derecho contra la competencia desleal



4.-Propiedad intelectual	Los signos distintivos Las creaciones industriales El derecho de autor
5.-Teoría general de sociedades	Concepto de sociedad Clases de sociedades
6.-La sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada	Concepto, caracteres y constitución Acciones y participaciones Órganos Cuentas anuales Modificación de estatutos y modificaciones estructurales Emisión de obligaciones Disolución, liquidación y extinción
7.-Otros tipos sociales o sociedades especiales	La cooperativa La sociedad profesional La sociedad cotizada Uniones de empresas e grupos de sociedades
8.-Los títulos valores	Teoría general de los títulos valores La letra de cambio El cheque El pagaré
9.-Los contratos mercantiles	La compraventa La comisión y la agencia El transporte El seguro Los contratos bancarios Los contratos marítimo
10.-El concurso	La declaración del concurso y sus efectos Determinación de las masas activa y pasiva Soluciones del concurso y terminación del procedimiento.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A8 B7 B9 C4 C5 C6 C8	17	64	81
Estudio de casos	A3 A4 A5 A12 A13 B8	25	25	50
Lecturas	A8 C4 C6 C8	0	5	5
Prueba objetiva	B2 B1 B4 B5 B6 C7	2	0	2
Trabajos tutelados	A3 A5 A9 A13 B3 C1 C3	0	10	10
Atención personalizada		2	0	2
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos fundamentales de la materia, y estudio individual por parte del alumno.



Estudio de casos	Resolución de casos prácticos y análisis de materiales.
Lecturas	Lecturas de libros y artículos especializados.
Prueba objetiva	Se valorarán los conocimientos adquiridos.
Trabajos tutelados	Realización de trabajos escritos y exposiciones orales sobre las materias de la asignatura.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados Estudio de casos Lecturas	En las horas de tutoría previstas se comentarán los trabajos personales del alumno y se resolverán las dudas metodológicas y de fondo que puedan presentarse. Tutorías grupo reducido o de despacho. Los martes y jueves de la segunda semana de cada mes de 8:30 a 9:30 horas.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A3 A5 A9 A13 B3 C1 C3	Se valorará la asimilación de conceptos que ponga de manifiesto el trabajo realizado	30
Estudio de casos	A3 A4 A5 A12 A13 B8	Se valorará el seguimiento de los mismos, la comprensión de los problemas planteados y la adquisición de los conocimientos necesarios para su resolución	15
Lecturas	A8 C4 C6 C8	Se valorarán los conceptos asimilados	15
Prueba objetiva	B2 B1 B4 B5 B6 C7	Se valorará la adecuada comprensión de los conceptos e instituciones que comprenden la materia, así como la adquisición de los conocimientos necesarios para su resolución	40

Observaciones evaluación
A) NORMATIVA DE EVALUACIÓN 1. Condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información. 2. Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su personalidad de acuerdo con la normativa vigente. 3.- El examen teórico supone el 70% de la nota. 4.- Las actividades prácticas suponen el 30% de la nota. 5.- No se valorarán las actividades prácticas si no se ha superado el examen teórico de la asignatura. 6.- Los exámenes teóricos serán tipo test valorándose con 0,50 puntos las respuestas correctas, -0,10 puntos las respuestas incorrectas, -0,05 puntos las respuestas en blanco. B) TIPOS DE CALIFICACIÓN 1. Calificación de no presentado: se considerará como ?No presentado? al alumno que realizase actividades que, en conjunto, supongan una porcentaje igual o inferior al 20% de la nota final. 2. Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: se acordará un sistema de evaluación continua adecuado a sus circunstancias. C) OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN 1. Primera oportunidad: se aplicarán los criterios de evaluación anteriormente indicados en esta sección. 2. Segunda oportunidad: los criterios son los mismos que en la primera, es decir, se conserva la nota de la evaluación continua pudiéndose recuperar las prácticas no realizadas. 3. Convocatoria adelantada: el alumno deberá realizar los trabajos, prácticas y el examen que no tenga superados en las oportunidades anteriores.



Fuentes de información

Básica	- SANCHEZ CALERO (Ult. ed.). PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL. ARANZADI - JIMENEZ SÁNCHEZ (Ult. ed.). NOCIONES DE DERECHO MERCANTIL. MARCIAL PONS - LEACH ROS (ult. ed.). INTRODUCCION AL DERECHO PARA LOS GRADOS DE ECONOMIA Y EMPRESA.
Complementaria	- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO (Ult. ed.). Apuntes de Derecho Mercantil. - VICENT CHULIA (Ult. ed.). Introducción al Derecho Mercantil. - BROSETA PONT (Ult. ed.). Manual de Derecho Mercantil. - SANCHEZ CALERO (Ult. ed.). Instituciones de Derecho Mercantil.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Empresa/611G01007

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías